



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN COVID-19

El presente documento determina las medidas adoptadas por el Club San Ignacio para cumplir las directrices de salud y seguridad marcadas por las autoridades competentes en relación al COVID-19. No obstante, estas medidas preventivas estarán sujetas a posibles cambios y modificaciones en función de la evolución de la pandemia y de las decisiones que las autoridades tomen al respecto.

Este protocolo de actuación y prevención es de obligado cumplimiento por parte de todas las personas deportistas, así como para los cuerpos técnicos de todos los equipos (masculinos y femeninos), directivos y colaboradores/as del Club.

MEDIDAS ADOPTADAS ANTES DE LOS ENTRENAMIENTOS:

- En la medida de lo posible todas las personas deportistas, así como las personas responsables de los cuerpos técnicos, vendrán ya **cambiadas desde casa**. El vestuario se utilizará sólo para casos excepcionales y justificados.
- Las jugadoras y cuerpos técnicos de los **equipos femeninos** accederán a las instalaciones **por (según directrices de IMD)**.
- Los jugadores y cuerpos técnicos de los **equipos masculinos** accederán a las instalaciones **por (según directrices de IMD)**.
- Es obligatorio acceder a las instalaciones con **mascarilla** y mantenerla puesta hasta el momento de iniciar el entrenamiento.
- Se recomienda a las jugadoras tomarse la **temperatura de manera individual al menos dos veces durante el día**. Durante la mañana (en caso de entrenar por la tarde) y antes de ir a dormir. En el caso de que en alguna de las mediciones se registre una temperatura superior a 37° se esperará 5 minutos antes de volver a tomar la temperatura. Si nuevamente se registrara un valor por encima de 37° se avisará al responsable sanitario correspondiente para informar a la familia y si fuera necesario a las autoridades sanitarias. Cualquier persona que supere los 37° no podrá acudir a las instalaciones y permanecerá en su casa.
- Antes de acceder a la instalación, **se tomará la temperatura** a todas las personas deportistas, así como a todo el personal técnico. En el caso de que en la primera medición se registre una temperatura superior a 37° se esperará 5 minutos antes de volver a tomar la temperatura. Si nuevamente se registrara un valor por encima de 37° se avisará al responsable sanitario correspondiente para informar a la familia y si fuera necesario a las autoridades sanitarias. Cualquier persona que supere los 37° no podrá acceder a las instalaciones y será enviada a su casa.



- Antes de comenzar los entrenamientos todas las personas que van a participar de los mismos deberán **desinfectarse las manos con gel hidroalcohólico**. En este caso, todas las personas deportistas y cuerpos técnicos deberán **llevar un bote de gel individual** en sus mochilas y bolsas de entrenamiento.
- Las **instalaciones de gestión del Club** (vestuarios, vestuarios de árbitros, sala de fisio, cuarto de material y almacén) **contarán con un dispensador de gel hidroalcohólico** para uso obligatorio de las personas que accedan a dichas estancias.
- Antes de comenzar los entrenamientos, las personas de los cuerpos técnicos o grupos encargados para tal caso serán la/os encargada/os de **agrupar todo el material a usar y desinfectarlo** (fuera del césped) para su posterior utilización.
- En el caso de no poder hacer uso de los vestuarios para acomodar las **bolsas de entrenamiento o mochilas**, éstas se guardarán en un lugar habilitado para ello (ej: grada). En cualquiera de los casos se guardará una distancia de **2m entre cada una de ellas**.

MEDIDAS ADOPTADAS DURANTE DE LOS ENTRENAMIENTOS:

- Todas las **personas deportistas recibirán un peto** para su uso personal durante los entrenamientos.
- Todas las personas deportistas deberán llevar su propia **botella individual y personalizada de agua o bebida isotónica** y evitarán compartirla.
- Los **botiquines** serán manipulados exclusivamente por un responsable de cada equipo.
- El uso de las **mascarillas durante el entrenamiento será obligatorio** para las personas de los **cuerpos técnicos**.
- Las **charlas técnicas serán realizadas en el campo** manteniendo la distancia de seguridad suficiente entre las personas participantes.
- Los **banquillos serán precintados** para no utilizarlos.
- Hasta nuevo aviso, los **entrenamientos serán realizados a puerta cerrada** sin presencia de público, familiares o personas ajenas al Club.

MEDIDAS ADOPTADAS DESPUÉS DE LOS ENTRENAMIENTOS:

- **No se utilizarán las duchas tras los entrenamientos**. En este sentido, se recomienda a todas las personas deportistas que tras el entrenamiento recojan sus mochilas y bolsas deportivas y salgan de la instalación.
- En la medida en que los responsables de las instalaciones permitan el **uso de las duchas**, se hará de acuerdo a sus normas y restricciones. Modificando el protocolo del Club para tal caso.



- Tras finalizar los entrenamientos todas las personas que han participado de los mismos deberán **desinfectarse las manos con gel hidroalcohólico**. Para ello, harán uso de los **botes individuales de gel** que deberán llevar en sus mochilas y bolsas de entrenamiento.
- Al finalizar los entrenamientos, las personas de los cuerpos técnicos o grupos encargados para tal caso serán la/os encargada/os de **agrupar todo el material usado y desinfectarlo** (fuera del césped) antes de su almacenamiento.

ACTUACIÓN EN CASO DE SOSPECHA O DETECCIÓN DE SINTOMAS:

- **En caso de que las personas deportistas o de los cuerpos técnicos presenten síntomas o identifiquen casos asociados al COVID-19** tanto en el ámbito familiar, social, laboral, relacional (directo e indirecto), como en el deportivo, **el protocolo a seguir será el siguiente:**
 - **Comunicar de inmediato esta circunstancia a los responsables de seguridad** que, siguiendo las indicaciones de las autoridades competentes, el Club ha designado para este proceso:
 - √ Roberto Salgado – Resp. Equipos femeninos (647 765 162)
 - √ Iñaki Delgado – Resp. COVID-19 SD San Ignacio (630 252 466)
 - √ Nicolás Palazuelo – Resp. Gral del Club (635 745 539)
 - **El responsable general del Club** para la coordinación y seguimiento del protocolo COVID **derivará el caso identificado a los servicios de Osakidetza** para la aplicación de los correspondientes protocolos de Salud Pública.
- Cuando se identifique un **resultado positivo** en alguien con la que alguna persona deportista o de los cuerpos técnicos del Club haya tenido **CONTACTO INDIRECTO**, **ésta quedará automáticamente aislada del equipo** hasta que le den los resultados de las pruebas PCR a la persona con la que haya estado en contacto directo la persona que haya dado positivo.

Contacto INDIRECTO



Jugadora



Persona pendiente de resultado



Persona infectada

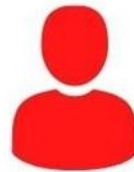


- Cuando se identifique un **resultado positivo** en alguien con la que alguna persona deportista o de los cuerpos técnicos del Club haya tenido **CONTACTO DIRECTO**, ésta quedará **automáticamente aislada del equipo** hasta que se realice las oportunas pruebas PCR y éstas den un resultado negativo o, siendo positivo, sea dada de alta por su médico.

Contacto DIRECTO



Jugadora



Persona infectada

- Cuando se identifique un **resultado positivo** en alguna persona deportista o de los cuerpos técnicos del Club, **ésta y todas las personas con las que hayan tenido contacto dentro del Club permanecerán aisladas** hasta que se realicen las oportunas pruebas PCR y éstas den un resultado negativo en dos ocasiones o siendo positiva reciban el correspondiente alta médica.
- **Cuando en un mismo equipo se identifiquen casos a una o a varias personas con síntomas asociados al COVID-19, éste suspenderá los entrenamientos** hasta que sean realizadas las oportunas pruebas PCR al resto de personas del equipo.

TELÉFONO DE CONTACTO DE OSAKIDETZA PARA SINTOMATOLOGÍA COVID-19

- El teléfono de contacto de los servicios de sintomatología COVID-19 de Osakidetza es 900 20 30 50 (llamada gratuita).